



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Renovación de línea subterránea de media tensión entre "CT Coso (140203030)" y "CT Fábrica Madrigalejo (140203010)", en Madrigalejo". Término municipal: Madrigalejo (Cáceres). Expte.: AT-9187. (2019081286)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de renovación de línea subterránea de media tensión entre "CT Coso (140203030)" y "CT Fábrica Madrigalejo (140203010)", en Madrigalejo (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9187.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del actual conductor aislado de línea subterránea de media tensión existente entre CT Coso y el CT Fábrica de Madrigalejo, con objeto de reforzar la red de distribución existente de 20 kV, para que se pueda suministrar energía eléctrica con calidad a los usuarios de la zona y mejorar la seguridad de ésta, adaptada a la reglamentación vigente. CT.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Origen: Celda de Línea existente CT "Coso" n.º 140203030.

Final: Celda de línea existente CT "Fabrica de Madrigalejo" n.º 140203010.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Aluminio compacto, sección circular, clase 2 UNE 21-022.



Conductores: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².

Longitud total en km: 0,4519.

Emplazamiento: Calles Fábrica, Catalina Arroyo, Hondonada, Plaza de la Ermita, San Juan y Coso.

Término afectado: Madrigalejo.

Provincia: Cáceres.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de septiembre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.